

UNITEC PREVENCIÓN S.L.U

Calle Algepser, 64, nave 4, 46980, Paterna, Valencia

B98174030

info@unitecformacion.es

BASES DEL SORTEO

1. Organizador:

El sorteo está organizado por Unitec Formación, con domicilio en Calle Algepser, 64, nave 4, 46980, Paterna, Valencia, en adelante denominado "el Organizador".

2. Fecha y Lugar:

El sorteo se llevará a cabo durante cuatro meses, teniendo como fecha de inicio 06 de mayo y fecha fina 03 de noviembre del 2025. El ganador será anunciado a través de su propia reseña en Google el día 11 de septiembre del 2025.

El ganador tiene hasta 1 mes para reclamar el premio. Es decir, hasta el viernes, 03 de diciembre del 2025.

3. Participantes:

Pueden participar en el sorteo todas las personas que cumplan con los siguientes

requisitos:

- Deben ser mayores de 18 años.
- Deben dejar una reseña completa, que incluya puntuación con estrellas y texto, en Google en el perfil de empresa del Organizador:

https://www.google.com/maps/place//data=!4m3!3m2!1s0xd605ad167954f53:0xb0c12102400856a2!12e1?source=g.page.m.ia._&laa=nmxreview-solicitation-ia2

4. Premio:

El ganador podrá ELEGIR UNO de los siguientes premios:

- WonderBox 100% Aventura
- Tarjeta KineCinco, que incluye cinco entradas para ir al cine a cualquier película de su elección.
- Cesta Gourmet
- Botella de Vino
- El premio no es transferible ni canjeable por dinero en efectivo u otros productos.

El Organizador no se hace responsable del uso que se haga del premio, ni de las condiciones que tenga la propia WonderBox. Además, El ganador deberá venir a reclamar el premio en persona a nuestro Centro de Formación, sino no se entregará el premio.

5. Comunicación del Ganador:

- El ganador será notificado a través de una respuesta a la reseña ganadora, por lo que es importante que los participantes estén atentos a las notificaciones de Google.
- El ganador deberá reclamar su premio dentro de los 30 días posteriores a la notificación. Si no se reclama el premio en este plazo, el sorteo no se repetirá y el ganador perderá el derecho al premio.
- El ganador será anunciado entre el 04 de noviembre de 2025.

6. Tratamiento de Datos Personales:

- La participación en el sorteo implica la aceptación de la política de privacidad del Organizador.
- Los datos personales recopilados se utilizarán para fines relacionados con el sorteo.

7. Otras Consideraciones:

- El Organizador se reserva el derecho de modificar o cancelar el sorteo en cualquier momento, si así lo requiere por razones justificadas.
- Cualquier intento de fraude o manipulación del sorteo resultará en la descalificación del participante.

8. Aceptación de las Bases:

La participación en el sorteo implica la aceptación de estas bases en su totalidad.

9. Contacto:

Para cualquier pregunta o consulta relacionada con el sorteo, los participantes pueden ponerse en contacto mediante info@unitecformacion.es.